

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA
ASUNTO: Se convoca a sesión extraordinaria.

Corregidora, Qro., a 05 de mayo de 2021.

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE

Por instrucción de la Presidencia de este Consejo, de conformidad con los artículos 1, 4, párrafo cuarto y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los Acuerdos del Consejo de Salubridad General de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación durante los meses de marzo, abril y mayo; los avisos de 18, 20 y 25 de marzo, así como 14, 23, 30 de abril, 19 y 29 de mayo, todos de la anualidad anterior, emitidos por las Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respectivamente; y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 78, 79, fracción I, 80, 81, 82, 84, fracción I, 86, fracciones I, II, IX y X, 88, 91, párrafo quinto y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto por los artículos: 47, 51, 52, 54 55, 59, 60, 63, 64, 66, 74 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y con base en el oficio SE/1832/20 de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, por el que autoriza la realización de sesiones en los Consejos Distritales y Municipales vía remota, me permito convocarle a **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de Corregidora, a celebrarse el **06 de mayo de 2021**, a las **18:00 horas**, la cual se llevará a cabo de manera remota desde la sede de este Consejo Municipal ubicado en Corregidora Calle San Luis Potosí número 25 Oriente, Colonia San José de los Olvera, Corregidora, Querétaro., de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina la procedencia del ajuste en el registro de la lista de regidurías por el principio de representación proporcional presentada por el partido político Fuerza Por México.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse en segunda convocatoria a las dieciocho horas y quince minutos del mismo día.

Sin otro en particular, la ocasión me es propicia para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lcda. Edenia Nathali Montes Chincoya
Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Corregidora